INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 25/2010

San Juan del Paraná. 01 de noviembre del año 2.010.-

Sr.
Intendente Municipal
ALDO LEPRETTI BAEZ
Presente:

Me dirijo a usted. con relación al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA-BARRIO TERRAZA TRAMO I. y cuyo proceso de se realizo a través de esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). de acuerdo a los procedimientos establecidos eñ la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.-
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909. que dispone que el informe de Evaluación. deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos señalados. a continuación se realiza la evaluación de las ofertas presentadas. en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. que señalo puntualmente a continuación.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
El llamado de referencia. fue publicado y difundido en el portal de Contrataciones Publicas. así mismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas. para el dia 27 de octubre de 2010 a las 11:30 hs. En efecto. en esa fecha y hora. en la Oficina de la UOC de esta institución municipal en presencia de los representantes de las Empresas se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por 06(SEIS) empresas cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA. conforme al acta labrada se presentaron las siguientes Empresas con sus respectivas ofertas:

1. SAN BLAS CONSTRUCCIONES. ha cotizado el ítems solicitado para este concurso. en los expuesto no corresponde reparo. el monto ofertado es de Gs. 94.700.000(NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL).-

2. EDELIO GONZALEZ. ha cotizado el ítems solicitado para este concurso. en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs. 97.000.000(NOVENTA Y SIETE MILLONES).-

3. SILVINO OCAMPOS. ha cotizado el ítems solicitados para este concurso. en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs. 93.500.000(NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL).-

4. PANIAGUA CONSTRUCCIONES. ha cotizado el ítems solicitados para este concurso. en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.94.300.000 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL).-

5.CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ. ha cotizado el ítems solicitados para este concurso. en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.96.500.000(CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ).-

6. GALEANO CONSTRUCCIONES. ha cotizado el ítems solicitados para este concurso. en lo expuesto no corresponde reparo el monto ofertado es de Gs.97.800.000(NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).-

2. Se procede al estudio de las ofertas presentadas. de conformidad a lo que establece el art. 61 METODO DE EVALUACION. del Decreto Nº 21.909 "POR LA CUAL SE REGALMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

Inc 1: Verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta de Invitación para acceder a la participación del presente llamado. todas las empresas participantes presentan la totalidad de las documentaciones solicitadas.-

Inc 2: Las ofertas presentadas por las empresas participantes que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente citados y son consideradas validas. son agrupadas en orden numérico de menor a mayor. como se muestra en el siguiente cuatro:

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES	93.500.000
2	PANIAGUA CONSTRUCCIONES	94.300.000
3	SAN BLAS CONSTRUCCIONE S.R.L	94.700.000
4	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	96.500.000
5	EDELIO GONZALEZ CONSTRUCCIONES	97.000.000
	GALEANO CONSTRUCCIONES	97.800.000

Inc 3: La oferta presentada por la Empresa SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES EN GENERAL corresponde al precio mas bajo ofertada conforme al cuadro, y analizando en detalles aspectos de la propuesta técnica y económica de esta empresa, y según los parámetros cumple con los parámetros indicados en el inciso.-

3 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:
La oferta presentada por la Empresa SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, ha sido analizada y evaluada conforme a los puntos propuestos para el efecto por esta Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la Convocante, se encuentra en condiciones de asumir el contrato.-

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el articulo 26º de la Ley 2051/03"De contrataciones Publicas", y el Articulo 61º del Decreto Nº 21909/03, y basándose también en los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 28º de la Ley 2051 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario, con resguardo de los principios generales establecidos en el Articulo 4º de la Ley.-

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 10º inc 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, la UOC, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA

1.- **ADJUDICAR**, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2010 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA-BARRIO TERRAZA TRAMO I" a favor de la empresa SILVINO OCAMPOS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, por la suma Gs. 93.500.000(NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL), de conformidad a la oferta presentada.-

2.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.-

Es mi informe

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Responsable UOC